



## AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

Para el Instituto de Seguridad Social para el Estado de Guanajuato

Con fundamento en los artículos 3 fracción I, 34, 36, 37, 39 y 42, así como lo dispuesto en el Título Tercero, Capítulo Primero de la Ley de Protección de datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato el 14 de julio de 2017, y lo establecido en los artículos 22, 23, 24, 30, 31, 32 y 33 de los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, publicados el 18 de Julio de 2018 Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, se hace de su conocimiento lo siguiente:

### I. Denominación del responsable:

Instituto de Seguridad Social para el Estado de Guanajuato (en adelante ISSEG), Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la administración de los seguros y prestaciones, de conformidad con los artículos 1 y 2 de la Ley de Seguridad Social del Estado de Guanajuato; artículos 35, 36 y 37 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, cuya finalidad es garantizar la correcta administración de los seguros y sus prestaciones.

### II. Finalidades del tratamiento:

Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales son:

- Trámites realizados para el pago de seguros, otorgamiento de prestaciones y otros trámites y servicios estipulados o derivados de la Ley de Seguridad Social del Estado de Guanajuato, sus reglamentos o del Reglamento Interior del Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato.
- Trámite de solicitudes de apoyo, quejas o sugerencias.
- Trámites administrativos para contratación, pagos o adquisiciones en bienes o servicios.
- Realizar llamadas telefónicas o envío de correspondencia.
- Trámites relativos a recursos humanos como altas, bajas, seguridad social y promociones.
- Contestar solicitudes de acceso a la información, siempre y cuando se trate de información que por Ley debe ser pública, como es el caso de los contratos celebrados con el sector público y las respectivas facturas, escolaridad, trayectoria laboral y currículum vitae en versión pública.
- Uso de su imagen para productos publicitarios, cuando así corresponda.

### III. **Transferencias de datos personales:**

Se entiende por “Transferencia” lo establecido en el artículo 3 fracción XXXIII de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato: “Toda comunicación de datos personales dentro o fuera del territorio mexicano, realizada a persona distinta del titular, del responsable o del encargado”. Se hace de su conocimiento que sus datos personales podrán ser transmitidos a otras autoridades siempre y cuando los datos se utilicen para el ejercicio de facultades propias de las mismas, además de otras transmisiones previstas en el artículo 97 de la Ley de Protección de datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

### IV. **Mecanismos y medios disponibles para que el Titular de los datos personales pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales:**

La protección de sus datos personales es un derecho vinculado a la protección de su privacidad, ofrece los medios para controlar el uso y destino, de su información personal, con el propósito de impedir su tráfico ilícito y la potencial vulneración de su dignidad. Tiene a su disposición ejercer sus derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición), a través de los cuales tiene la facultad de:

- a) Conocer en todo momento quién dispone de sus datos y para qué están siendo utilizados.
- b) Solicitar rectificación de sus datos en caso de que resulten incompletos o inexactos.
- e) Solicitar la cancelación de los mismos por no ajustarse a las disposiciones aplicables.
- d) Oponerse al uso de sus datos si es que los mismos fueron obtenidos sin su consentimiento.

A efecto de garantizar la debida protección de sus datos personales, además de establecer los derechos ARCO, la ley en la materia incluye una serie de principios rectores en el tratamiento de este tipo de datos como son: el de finalidad, calidad, consentimiento, deber de información, seguridad, confidencialidad, disponibilidad y temporalidad. El incumplimiento de estos principios por parte de quienes detentan y/o administran sus datos constituye una vulneración a su protección y tiene como consecuencia una sanción.

- V. **El sitio donde se podrá consultar el Aviso de privacidad simplificado:** El aviso de privacidad podrá ser consultado en la página institucional: <http://www.isseg.gob.mx/>